

## Ministerio de Ambiente y Energía

De conformidad con el ordenamiento jurídico, el Ministro del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), es el órgano rector del Poder Ejecutivo encargado del sector de Ambiente y Energía, responsable de emitir las políticas ambientales, la protección ambiental, el manejo y uso sostenible de los recursos naturales y la promoción del uso de las fuentes de energía renovables para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en los programas ministeriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Su accionar contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país, mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia

Las funciones de la institución están asociadas con los siguientes Objetivos de la Intervención Estratégica del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022.

- Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
- Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.
- Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.
- Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida sostenibles.
- Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático.
- Fortalecer las capacidades locales de micro productores por medio de proyectos agroforestales y silvopastoriles.
- Garantizar una gestión sostenible de las aguas jurisdiccionales del país mediante la reducción de plásticos de un solo uso.
- Asegurar la vida, aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia del Estado Costarricense.
- Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste Pacífico Norte, para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.
- Contribuir a la descarbonización del transporte construyendo infraestructura nacional de centros de recarga eléctrica, aumentando la flota de vehículos eléctricos y fomentando los estudios en combustibles de bajas emisiones.

- Incrementar el número de dispositivos inteligentes en el Sistema eléctrico para mejorar la competitividad.

En cumplimiento de la Ley No. 9524 *“Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”* para el año 2021 se incorporan los presupuestos de los órganos desconcentrados del MINAE al Presupuesto Nacional.

Los siguientes Órganos Desconcentrados se incorporan con la clasificación de programas presupuestarios para el ejercicio económico 2021, con el fin de sortear dificultades tecnológicas, pero se ajustarán de acuerdo a su correcta clasificación programática, en concordancia con la técnica de presupuestos por programas, una vez solventadas dichas dificultades en posteriores ejercicios económicos.

- Programa 880 - Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
- Programa 881 - Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO).
- Programa 882 - Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
- Programa 884 - Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenta Alta del Río Reventazón (COMCURE)

El monto total del presupuesto del Ministerio de Ambiente y Energía para el ejercicio económico 2021 alcanza ¢58.047,6 millones. Con respecto al Presupuesto autorizado 2020, presenta un decrecimiento del 27,2%. Las mayores disminuciones se evidencian en los programas correspondientes a los Órganos Desconcentrados que se están incluyendo en el presupuesto 2021 de acuerdo con la Ley No. 9524.

Por otro lado, en lo que respecta al gasto operativo para los programas que ya formaban parte del Ministerio en el año 2020, presentan en promedio un decrecimiento de 18,3% con respecto al Presupuesto autorizado 2020, dicha disminución se puede explicar por los decrecimientos en las partidas de “Servicios”, “Materiales y Suministros”, “Bienes Duraderos” y “Transferencias Corrientes”. Si se compara el gasto operativo para el año 2021 de los programas que forman parte del ministerio en el año 2020, contra la Ley Inicial de ese mismo año 2020, el decrecimiento en las partidas de gasto que componen el presupuesto del Ministerio es de 23,4%.

Cuadro 1: Presupuesto autorizado 2020 y Ley 2021  
 Ministerio de Ambiente y Energía  
 Por clasificación económica  
 (en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2020	Ley 2021	Tasa de variación	Participación relativa
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>79.789,4</b>	<b>58.047,6</b>	<b>-27,2%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL SIN AMORTIZACIÓN</b>	<b>79.361,3</b>	<b>58.047,6</b>	<b>-26,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>47.245,1</b>	<b>41.504,7</b>	<b>-12,2%</b>	<b>71,5%</b>
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>44.631,9</b>	<b>39.475,6</b>	<b>-11,6%</b>	<b>68,0%</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>30.030,5</b>	<b>29.752,8</b>	<b>-0,9%</b>	<b>51,3%</b>
<i>Sueldos y salarios</i>	24.748,0	24.664,2	-0,3%	42,5%
<i>Contribuciones sociales</i>	5.282,6	5.088,6	-3,7%	8,8%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>14.601,4</b>	<b>9.722,8</b>	<b>-33,4%</b>	<b>16,7%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>26,1</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0%</b>
<i>Internos</i>	26,1	0,0	-100,0%	0,0%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.587,1</b>	<b>2.029,1</b>	<b>-21,6%</b>	<b>3,5%</b>
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	857,0	521,3	-39,2%	0,9%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	1.504,8	1.421,5	-5,5%	2,4%
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	225,2	86,3	-61,7%	0,1%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>31.907,7</b>	<b>16.542,9</b>	<b>-48,2%</b>	<b>28,5%</b>
<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>4.620,1</b>	<b>1.746,5</b>	<b>-62,2%</b>	<b>3,0%</b>
<i>Edificaciones</i>	1.049,0	1.303,1	24,2%	2,2%
<i>Vías de comunicación</i>	2.884,7	32,0	-98,9%	0,1%
<i>Instalaciones</i>	318,3	21,1	-93,4%	0,0%
<i>Otras obras</i>	368,1	390,3	6,0%	0,7%
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>5.187,7</b>	<b>3.609,5</b>	<b>-30,4%</b>	<b>6,2%</b>
<i>Maquinaria y equipo</i>	3.359,6	467,9	-86,1%	0,8%
<i>Terrenos</i>	1.527,2	0,0	-100,0%	0,0%
<i>Edificios</i>	0,0	66,2	NC	0,1%
<i>Intangibles</i>	300,9	3.075,4	922,1%	5,3%
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>22.100,0</b>	<b>11.187,0</b>	<b>-49,4%</b>	<b>19,3%</b>
<i>Transferencias de capital al Sector Público</i>	5.515,1	11.187,0	102,8%	19,3%
<i>Transferencias de capital al Sector Privado</i>	16.584,9	0,0	-100,0%	0,0%
<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>428,1</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>428,1</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0%</b>
<i>Amortización interna</i>	428,1	0,0	-100,0%	0,0%
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>208,5</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0%</b>

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP) y Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP).

## **Principales asignaciones presupuestarias**

### **Gastos corrientes**

#### Gastos de consumo

El decrecimiento de 11,6% se explica primero, por la disminución del gasto de remuneraciones producto de la eliminación de las plazas vacantes, en atención a la modificación de la norma de ejecución No.12 incluida en la Ley No. 9879 “Segundo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 y segunda modificación legislativa de la ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020”, así como por la no incorporación de la previsión del pago del costo de vida y anualidad para el año 2021 y la imposibilidad de presupuestar la contribución patronal a la asociación solidarista de empleados del MINAE, ya que, según manifiesta el Ministerio, el límite de gasto corriente no se los permitió.

En cuanto a la adquisición de bienes y servicios el decrecimiento de 33,4% se visualiza en la mayoría de las subpartidas de gasto pertenecientes a las partidas de “Servicios” y “Materiales y Suministros”.

Se debe señalar además que el recorte presupuestario realizado por la Asamblea Legislativa influyó en gran medida en el decrecimiento de ambas subpartidas con respecto al anteproyecto de presupuesto presentado por el MINAE.

#### Transferencias corrientes

En lo que respecta a las Transferencias Corrientes el decrecimiento del gasto de 21,6% se explica por la disminución en la provisión para los pagos de “Otras Prestaciones”, así como “Indemnizaciones”, producto de la solicitud de recorte de gasto para el año 2021, considerando las expectativas en la evolución del COVID y el impacto en la economía, así como la proyección de la caída de ingresos. Por idénticas razones se vieron disminuidas las previsiones presupuestarias en las clasificaciones de trasferencias al sector privado y al sector externo, de forma tal que, de las 26 “Trasferencias a Organismos Internacionales” que el Ministerio presupuestaba solo incluyó 5 para el año 2021.

### **Gastos de capital**

Los gastos de capital en mayor parte se encuentran presupuestados en los Órganos Desconcentrados ya que en la ley aprobada para el 2021, en lo que respecta al gasto del Ministerio (sin considerar ODs) solo se incluyen ₡309,1 millones. Por otro lado, se debe recordar que existen Órganos Desconcentrados que no lograron cumplir con los procedimientos para la incorporación de superávits en la etapa de formulación del presupuesto 2021 en la fecha establecida por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN). Por lo anterior, una vez que lleven a cabo los procesos para la incorporación de sus superávits, podrán incorporar dichos recursos en un presupuesto extraordinario en el año 2021.

Esta clasificación se vio impactada además por el recorte realizado por la Asamblea Legislativa al proyecto de presupuestos por el MINAE

Por último, se debe señalar que las Tránsferencias de Capital también se ven disminuidas principalmente por la rebaja en las estimaciones de ingresos en el periodo 2020 y 2021.

## **Principales variaciones con respecto al 2020**

### **Recurso Humano**

Para el ejercicio económico del año 2021 en el Ministerio de Ambiente y Energía se presupueñan 1.765 puestos, de los cuales; 1.152 puestos le pertenecen al SINAC, 88 puestos le corresponden a FONAFIFO, 11 puestos son de CONAGEBIO y 3 puestos son de COMCURE, por lo que 511 son los puestos incluidos en los programas que ya formaban parte del Ministerio. Al realizar la comparación de la ley de presupuesto aprobado 2020 con la ley de presupuesto 2021, puede notarse que de la relación de puestos del MINAE se eliminaron 25 puestos de sus diferentes programas, en atención a la norma de ejecución No 12 contenida en la Ley de presupuesto 2020. De la misma forma, en acatamiento a la Norma de Ejecución, el SINAC eliminó 37 puestos, FONAFIFO 1 puesto, CONAGEBIO 1 puesto al igual que COMCURE, por lo que en total se eliminaron 65 puestos.

### **Principales programas y proyectos**

Entre los principales programas y proyectos para 2021 se encuentran

- Contrato con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), adenda al convenio entre el MINAE a través del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la CNFL para el diseño construcción del proyecto Olivier: Generación de Energía con fuentes Renovables en el Parque Nacional Isla del Coco.
- Construcción, en Área de Conservación Tempisque, del edificio principal de la oficina dirección regional y sub regional Nicoya, que sustituye las obras existentes que fueron deterioradas por el terremoto de Nicoya.
- Construcción de estacionamiento para vehículos, servicios sanitarios, caseta de ingreso, ranchos y puestos para venta de comidas en el sector Prusia en el Área de Conservación Central, Parque Nacional Volcán Irazú,
- Construcción y remodelación de instalaciones en Parque Ecológico, para el traslado de las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del SINAC

- Desarrollo del área de uso público en el sector Ceibo del Parque Nacional Braulio Carrillo, Área De Conservación Central, facilidades que permitan la atención adecuada del visitante como: centro de visitantes, puente colgante, sendero principal entre otros
- Construcción de infraestructura para la atención de visitantes en el Parque Internacional de la Amistad: aula para reuniones-capacitaciones y batería sanitaria en estación biológica Altamira, demolición del actual albergue y construcción de una nueva infraestructura para visitantes en el valle del silencio, así como la construcción de un mirador en la turbera “el jardín”
- Construcción de sendero Parque Nacional Diriá, para el desarrollo de actividades turísticas asociadas con su área de influencia, como parte de una serie de proyectos dirigidos a diversificar y mejorar las actividades turísticas, con él se pretende la implementación de un modelo de infraestructura y gestión del turismo participativo e innovador para el desarrollo socio ambiental y económico de la región.
- Continuación del proyecto de modernización MINAE (III etapa), que busca implementar nuevas funcionalidades, con el fin de procurar la digitalización de trámites.

El cuadro 2, incorpora en forma resumida los principales proyectos arriba citados:

Cuadro 2: Ley de Presupuesto 2021  
Ministerio de Ambiente y Energía  
Principales proyectos  
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Diseño construcción del proyecto Olivier: Generación de Energía con fuentes Renovables en el Parque Nacional Isla del Coco	21,1	Guardaparques y entidades que brindan servicios de vigilancia en la Isla
Construcción de edificio principal de la oficina dirección regional y sub regional Nicoya	950,0	Población en general
Construcción de estacionamiento, servicios sanitarios, caseta de ingreso, ranchos y puestos para venta de comidas en el sector Prusia	30,8	Población en general
Construcción y remodelación de instalaciones en Parque Ecológico	322,2	Población en general
Desarrollo del área de uso público en el sector Ceibo del Parque Nacional Braulio Carrillo	412,3	Población en general
Construcción de infraestructura para la atención de visitantes en el Parque Internacional de la Amistad	132,4	Población en general
Continuación del proyecto de modernización MINAE (III etapa)	90,8	Población en general
<b>TOTAL</b>	<b>1.959,6</b>	

Fuente: Ley de presupuesto 2021, MINAE.